

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

OFICINAS: Calle de Alcalá, número 126

TELÉFONO 63884 :: APARTADO 511

HORAS: Mañana: de nueve a una. Tarde: de tres a siete.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle de Alcalá, número 126. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	0,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción.....	1,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del Timbre correspondiente.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

¡Arriba España! ¡Viva Franco! ¡Viva España!

GOBIERNO DE LA NACIÓN

Ministerio de Hacienda

DECRETO de 5 de mayo de 1941 por el que se modifican las tarifas postales.

La necesidad de poner en vigor el Convenio principal y los acuerdos firmados en el Congreso de la Unión Postal Universal de Buenos Aires en 23 de mayo de 1939, a los cuales está adherida nuestra Nación, y la obligación de satisfacer en oro los derechos de tránsito de la correspondencia destinada al Extranjero y la actual cotización de nuestra moneda en relación con el franco oro—moneda tipo adoptada en el Convenio—, aconsejan la adopción y publicación de las tarifas postales modificadas, tomando como tipo de cambio el de tres pesetas quince y siete milésimas, por ser la equivalencia fijada oficialmente; rigiendo, en consecuencia, para los servicios que se pongan en ejecución por parte de España, las que a continuación se citan.

A este fin,

Dispongo:

Artículo primero. A partir de la fecha de 15 de mayo de 1941 regirán, para la correspondencia destinada a países no comprendidos en Tratados especiales, las siguientes tarifas:

Cartas.—Primera fracción de veinte gramos, setenta y cinco céntimos. Fracciones sucesivas, cuarenta y cinco céntimos.

Petición de devolución.—Una peseta con cincuenta céntimos.

Derecho de certificado.—Setenta y cinco céntimos.

Acuse de recibo.—Solicitado en el momento de la imposición, setenta y cinco céntimos. Solicitado después, una peseta con cincuenta céntimos.

Derecho de reclamación.—Una peseta con cincuenta céntimos.

Correspondencia a entregar por propio.—Una peseta con cincuenta céntimos.

Vales respuesta.—Una peseta.

Art. 2.º Continuarán vigentes todos los derechos y tarifas no modificadas expresamente por este Decreto.

Art. 3.º Por el Ministerio de la

Gobernación se dictarán las órdenes oportunas para el cumplimiento de este precepto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a 5 de mayo de 1941.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,

JOSE LARRAZ LOPEZ

(Publicado en el BOLETÍN OFICIAL del Estado del 8 de mayo.)

(G. C.—1.509)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de abril próximo pasado, se ha servido acordar se exponga al público, para reclamaciones, por plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el proyecto de urbanización del recinto comprendido entre las calles del Sacramento, San Justo, Segovia y Pretel de los Consejos, y que afecta a las fincas situadas en la calle de Segovia, con vuelta a la del Corcón, calle del Rollo y calle de la Villa.

Lo que se anuncia al público, haciéndole saber que el mencionado proyecto se halla de manifiesto en la Sección segunda (Fomento), donde podrá ser examinado todos los días laborables, de once de la mañana a una de la tarde.

Madrid, 12 de mayo de 1941.—Por ausencia del señor Secretario, el Oficial Mayor, P. de Górgolas.

(O.—2.092)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Tenencia de Alcaldía del distrito de la Inclusa

Don Eduardo de Rojas y Ordóñez, Conde de Montarco, Teniente de Alcalde del distrito de la Inclusa,

Mago saber: Que por esta Tenencia de Alcaldía de mi cargo se instruye expediente de concesión de prórroga de incorporación a filas de primera clase a favor del mozo Jesús Col-

mena Miranda, número 252 del reemplazo de 1941, por ser hijo de padre ausente por más de diez años y en ignorado paradero.

El mencionado ausente se llama Jesús Colmena Bechade, natural de Galera (Granada), de cuarenta y ocho años de edad, casado con doña Joaquina Miranda Foljau, y desapareció del domicilio conyugal, calle de Melquiades Biencinto, núm. 10 (Puente de Vallecas), hace unos dieciocho años.

Por el presente requiero a todas las Autoridades y a cuantas personas tengan alguna noticia respecto al paradero de dicho desaparecido, para que lo participen en este Tenencia de Alcaldía o en la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta de Madrid núm. 2.

Madrid, 10 de mayo de 1941.—El Conde de Montarco.

(X.—1.182)

DELEGACION REGIONAL DE TRABAJO DE MADRID

La necesidad de fijar claramente las normas que han de regular las relaciones entre los elementos de la producción, se hace más patente en aquellos casos en los cuales de hecho vienen rigiendo condiciones de trabajo que, no establecidas con carácter legal, tienen, sin embargo, una aplicación constante y uniforme en las diversas actividades.

Uno de los ramos que se halla en ese caso es el de Pastelería, Confitería y similares, en el cual vienen pagándose a obreros y dependientes salarios que, establecidos por un pacto ilegal anterior al Glorioso Movimiento Nacional, resultan aceptables en las actuales circunstancias de vida, sin que, por otra parte, constituyan una carga exagerada en la economía de las Empresas, alcanzando los salarios del personal mercantil cifras de cuantía aproximada a las de los sueldos actuales del resto de la dependencia del Comercio de la Alimentación de esta capital.

Por todo ello, y previo el cumplimiento de los requisitos legales, esta Delegación Regional de Trabajo, con carácter transitorio, y en tanto se dicta el Reglamento Nacional de Trabajo para el comercio, ha acordado:

1.º Los jornales a percibir por los obreros de Pastelería, Confitería y similares serán los siguientes:

Oficiales, 14 pesetas.

Ayudante primero, 12 pesetas.

Ayudante segundo, 10,50 pesetas.

Ayudante segundo (dos años), 9,50 pesetas.

Aprendices (más de un año), 6,00 pesetas.

Aprendices (hasta un año), 3,50 pesetas.

2.º Los sueldos de la dependencia al servicio de los establecimientos indicados serán abonados conforme a la siguiente escala:

Dependientes, 360 pesetas.

Dependientes, 306 pesetas.

Ayudantes, 315 pesetas.

Ayudantes, 267,75 pesetas.

Cajeros, 275 pesetas.

Cajeras, 233,75 pesetas.

Aprendiz adelantado, 210 pesetas.

Aprendiz entrada, 120 pesetas.

Mozos, 225 pesetas.

3.º No son de aplicación a los sueldos referidos los aumentos establecidos por la Orden del Ministerio de Trabajo de 28 de diciembre de 1940.

4.º Las bases vigentes (4 de abril de 1933 y 27 de mayo de 1933) regirán en tanto no se hallen modificados por el presente Acuerdo.

5.º Los salarios que obreros y empleados vinieren percibiendo, y que sean superiores a los fijados anteriormente, serán respetados en todo caso.

Lo que se hace público para general conocimiento y exacto cumplimiento por los interesados.

Madrid, 9 de mayo de 1941.—El Delegado Regional de Trabajo, Enrique Pérez Hernández y Moreno.

(G. C.—1.547)

Servicio Nacional del Trigo

Jefatura provincial de Madrid

Hallándose vacantes varias plazas de personal de plantilla de esta Jefatura provincial del Servicio Nacional del Trigo, se anuncia, para proveerlas, un concurso-examen, con arreglo a las condiciones expuestas en dicha Jefatura provincial, calle de Alcalá, número 99, piso segundo, en esta capital.

Madrid, 9 de mayo de 1941.

(G. C.—1.543) (O.—2.095)

Ministerio de Educación Nacional

Comisiones D. Depuradoras del Magisterio de Madrid

(Continuación.)

Doña Indalecia García Miguel, Maestra de la Unitaria 43-B, de Madrid.

Doña María del C. García Mora, Maestra de Párvulos 50-B, de Madrid.

Don Manuel García Ortega, Maestro de Unitaria B-16, de Madrid.

Don Angel García Pérez, Maestro de Carabanchel Bajo.

Doña Herminia García Pérez, Maestra del Grupo «C. Arenal», de Madrid.

Doña María A. García Pérez, Inspectora de Orden de Madrid.

Doña Concepción García Robles, Maestra de Villacanejos.

Doña Encarnación García Rodríguez, Maestra de Chamartín de la Rosa.

Doña Concepción García Rojo, Maestra del Grupo «Montesinos», de Madrid.

Doña Martina García Sanz, Maestra de Pozuelo de Alarcón.

Doña Daniela García Sastre, Maestra del Grupo «M. Guerrero», de Madrid.

Doña Petra García Serrano, Maestra de San Sebastián de los Reyes.

Doña María Luisa García Tapia, Profesora de Francés de Adultas.

Doña Concepción García Valbuena, Maestra del Grupo «M. Fuentes», de Madrid.

Doña Concepción García Vallejo, Maestra del Grupo «L. de Rueda», de Madrid.

Doña Purificación García de la Vega, Maestra del Grupo «C. Moyano», de Madrid.

Doña Angela García Vicente, Maestra de Colmenarejo.

Doña Aurelia Garea Moyano, Maestra del Grupo «E. Castelar», de Madrid.

Don Isaac Garrido Calvo, Maestro del Grupo «C. de Burgos», de Madrid.

Doña Petra Garrido Sánchez, Maestra de Carabanchel Bajo.

Doña María Gascón Hercilla, Maestra del Grupo «Unamuno», de Madrid.

Don Gerardo Gavilanes Vereá, Maestro del Grupo «Pérez Galdós», de Madrid.

Doña Isabel Gavina Heredia, Maestra del Grupo «G. Sanjurjo», de Madrid.

Don Juan Gelabert Oliver, Maestro de Carabanchel Bajo.

Don Justo Germán Baltés, Maestro de Villarejo de Salvanes.

Doña María Guadalupe Gete Ilera, Maestra del Grupo «Zumalacárregui», de Madrid.

Doña María M. Gete Ilera, Maestra de ídem.

Don Antonio Gil Alberdi, Maestro del Grupo «F. Ruano», de Madrid.

Doña Teresa Gil de Avalor Escudero, Maestra del Plan Profesional.

Doña Desideria Gil Barreiro, Maestra de la Unitaria 59, de Madrid.

Doña María de los A. Gil Móstoles, Maestra del Plan Profesional.

Don Rafael Gil Serrano, Maestro de Getafe.

Don Segismundo Godos Solturas, Maestro de C. Alto.

Doña Amelia Gómez Almedo, Maestra del Grupo «G. Sanjurjo», de Madrid.

Don Leoncio Gómez Andrés, Maestra del Grupo «M. Fuentes», de Madrid.

Doña Amparo Gómez Cansinos, Maestra de Manzanarés el Real.

Don Aniceto Gómez López, Maestro del Grupo «Echegaray», de Madrid.

Don José María Gómez Lozano, Maestro del Grupo «J. Sorolla», de Madrid.

Don Pedro A. Gómez Lozano, Maestro de ídem.

Doña María del C. Gómez Marchena, Maestra del Grupo «M. Fuentes», de Madrid.

Doña Aurora Gómez Martínez, Maestra de Alcalá de Henares.

Don Bernardino Gómez Monseguí, Maestro de Villa del Prado.

Doña Sofía Gómez Novoa, Maestra de Carabanchel Bajo.

Don Antonio Gómez Requejo, Maestro del Grupo «Quevedo», de Madrid.

Doña Ana María Gómez Sánchez, Maestra de Colmenar Viejo.

Doña María J. Gómez Sánchez, Maestra de ídem.

Doña María de los Reyes Gómez Sánchez, Maestra de «Jardines de la Infancia».

Doña Francisca Gómez Vicente, Maestra de Villaverde.

Doña Enriqueta Gómez Zabalza, Maestra del Plan Profesional.

Doña Ursula González Aguado, Maestra de la E. «E. Benot», de Madrid.

Don Máximo González de Antona, Maestro de Aranjuez.

Doña Ursula González Bartolomé, Maestra de Colmenar Viejo.

Don Pedro González Díaz, Maestro del Grupo «R. Maeztu», de Madrid.

Don Olegario González Díez, Maestro de Colmenar de Oreja.

Doña Rosa González Escribano, Maestra del Grupo «P. Rivera», de Madrid.

Doña María González Fernández, Maestra de Chamartín de la Rosa.

Doña Enriqueta González Figueroa, Maestra del Grupo «M. de Cavia», de Madrid.

Don Maximiliano González Flórez, Maestro de Villacanejos.

Doña Agueda González García, Maestra de M. de la Sierra.

Doña María González García, Maestra de Carabanchel Bajo.

Doña Sebastiana González Fernández, Maestra del Grupo «E. Benot», de Madrid.

Don Valentín González López, Maestro Unitaria, Lista, número 97, de Madrid.

Don Jesús González Martínez, Maestro de Alcalá de H.

Don Emilio González del Pozo, Maestro del Grupo «F. Ruano», de Madrid.

Doña Esperanza González Sánchez, Maestra de Colmenar de O.

Don Julio González Santos, Maestro del Grupo «J. Costa», de Madrid.

Don Feliciano González Vicente, Maestro de El Escorial.

Don Casimiro Gonzalo Pérez, Maestro del Grupo «B. Galindo», de Madrid.

Doña María del C. Gordillo Rubio, Maestra de Estremera del Tajo.

Don Domingo Gordo Barrio, Maestro de Getafe.

Don Pedro José Gorriiz Saura, Maestro del Grupo «J. Echegaray», de Madrid.

Doña Amparo S. de Gracia Gracia, Maestra de la Unitaria 53, de Madrid.

Doña Romana Gracia Iruela, Maestra de Getafe.

Don Francisco Grabados Ruiz, Maestro de Carabanchel Bajo.

Doña Marta M. Granda Martínez, Maestra de Alcalá de Henares.

Doña María Luz Granda Pérez, Maestra de Canillas.

Doña Luisa Grasa Pueyo, Maestra del Grupo «E. Benot», de Madrid.

Don Pablo Gruas Solano, Maestro de la Unitaria B, de Madrid.

Doña Consolación Pilar Guarch Cid, Maestra del Grupo «J. Costa», de Madrid.

Doña María del P. Guerri Alonso, Maestra del Grupo «M. del Real», de Madrid.

Doña Rosa Guillén Guerra, Maestra del Plan Profesional.

Doña Benjamina Gutiérrez Díaz, Maestra del Grupo «M. Guerrero», de Madrid.

Doña Crispina Antonia Gutiérrez Galarza, Maestra de Casa R.

Don Segundo Gutiérrez García, Maestro del Grupo «P. Galdós», de Madrid.

Don Mariano Gutiérrez Navas, Maestro del Grupo «M. Fuentes», de Madrid.

Doña María del P. de las Heras Fernández, Maestra del Grupo «Mansión», de Madrid.

Doña Consuelo Hernáez Nieto, Maestra de la Unitaria 47, de Madrid.

Don Isidro Herráiz Hernández, Maestro de Olmeda de la C.

Don Francisco Hernández Castañeda, Maestro de Velilla de San Antonio.

Doña María de la C. Hernández Franch, Maestra de la Unitaria 70-B, de Madrid.

Doña Luisa Hernández García, Maestra de la Unitaria 39-B, de Madrid.

Don Alfonso Hernández Gur, Maestro de Barajas.

Don Manuel Hernández Hernández, Maestro del Grupo «Goya», de Madrid.

Don Valentín Hernández Hernández, Maestro del Grupo «Echegaray», de Madrid.

Don Julián Hernández Pérez, Maestro de Getafe.

Don Rafael Hernández Prado, Maestro del Grupo «L. de Vega», de Madrid.

Don Luis Hernández Rodríguez, Maestro de Campo Real.

Don Mariano Hernández Rodríguez, Maestro del Grupo «J. Echegaray», de Madrid.

Doña Matilde Hernández Rodríguez, Maestra de Campo Real.

Don Francisco Hernández de la Rosa, Maestro de la Unitaria C, de Madrid.

Doña Brígida Hernández Currubiano, Maestra del Grupo «M. Guerrero», de Madrid.

Doña Consuelo Hervella Nieto, Maestra del Grupo «J. Costa», de Madrid.

Doña Angeles Herrera Bellido, Maestra del Grupo «L. Alas», de Madrid.

Doña Josefa Antonia Herrera Morales, Maestra del Plan Profesional.

Don Domingo Hidalgo Bravo, Maestro del Grupo «Zumalacárregui», de Madrid.

Don Mariano Hidalgo Bravo, Maestro de ídem.

Don Máximo Hidalgo Calvo, Maestro de Carabanchel Bajo.

Doña María de las N. Herrera Urriza, Maestra Plan Profesional.

Doña Covadonga Hidalgo Galiano, Maestra de Aranjuez.

Doña María del C. Hidalgo Rodríguez, Maestra del Grupo «Ramiro de Maeztu», de Madrid.

Don Matías Hornillos García, Maestro de Valdelaguna.

Don Acisclo Horta Gaitero, Maestro de la Unitaria 53 B, de Madrid.

Doña Felipa Hortekano del Alamo, Maestra de la Unitaria B, de Madrid.

Don Luis Hoyos López, Maestro de Vallecas.

Doña Isabel Ibáñez Díaz, Maestra del Grupo «R. de Castro», de Madrid.

Doña Agueda Ibáñez Félix de Vargas, Maestra del Grupo «G. Sanjurjo», de Madrid.

Don Cecilio Ibáñez García, Maestro del Grupo «Zumalacárregui», de Madrid.

Doña Mercedes Ibáñez García, Maestra de Bustarviejo.

Don Constantino Ibáñez Pascual, Maestro de Chamartín de la Rosa.

Don Alejo Ibáñez Manzano, Maestro de Perales de Tajuña.

Don José María Idoipe García, Maestro de Mejorada del Campo.

Don Abilio Gallardo Sánchez, Maestro de la Unitaria 44 B, de Madrid.

Don Leandro Insa Lisa, Maestro de Chamartín de la Rosa.

Doña Trinidad Iriarte Torrea, Maestra de El Molár.

Doña Florencia Istúriz Mina, Maestra de la Unitaria 43, de Madrid.

Doña María Jiménez Lázaro, Maestra de Carabanchel Bajo.

Doña María M. Jiménez Marco, Maestra de ídem.

Doña Lucía Jiménez Martín, Maestra del Grupo «J. Costa», de Madrid.

Doña Elena Jiménez Quilez, Inspectora de Orden de Madrid.

Doña Guadalupe Jorge Marzal, Maestra de Vallecas.

Doña Estanislao Jorge Ochoa, Maestra de Torrejón de Ardoz.

Doña María D. Juan Gutiérrez, Maestra de Graduada número 44, de Madrid.

Doña Primitiva Juanes Cuadrado, Maestra de Vallecas.

Doña Nieves Jugo Olano, Maestra del Grupo «P. Bazán», de Madrid.

Doña Luisa Junquitu Sánchez, Maestra de la Unitaria 74 B, de Madrid.

Doña Teresa Foehler y Lucar, Maestra del Grupo «Menéndez Pelayo», de Madrid.

Doña Matilde Labrador Barrio, Maestra del Grupo «F. Caballero», de Madrid.

Doña Pilar Lacalle Romero, Maestra del Grupo «I. Almazán», de Madrid.

Don Pío Lacasa Enciso, Maestro del Grupo «M. Fuentes», de Madrid.

Don Justo Lachica Gómez, Maestro del Grupo «P. Bazán», de Madrid.

Doña Emiliana Lafuente Lanasa, Maestra de Fresnedillas.

Doña María Lagarejos García, Maestra de Colmenar de Oreja.

Don Antonio Lagares Bueno, Maestro del Grupo «E. Mesa», de Madrid.

Doña Joaquina Lagares Molina, Maestra de la Unitaria 79 B, de Madrid.

Don Nemesio Landaburu Mugarza, Maestro de Robledo.

Doña María L. Larre del Valle, Maestra del Grupo «Victor Pradera», de Madrid.

Doña Emilia Eloísa Latorre Elvira, Maestra de Parla.

Doña Amparo Laucirica Benedicto, Maestra del Grupo «Echegaray», de Madrid.

Don José M. Lázaro Terán, Maestro del Grupo «R. Blanco», de Madrid.

Don Onorino Lazcano Sanz, Maestro de Arganda del Rey.
 Don Máximo León Gallego, Maestro de Canillas.
 Doña Carmen Limón Miguel, Maestra de «Jardines de la Infancia», de Madrid.
 Doña Milagros Limón Miguel, Maestra del Grupo «E. Benot», de Madrid.
 Doña Francisca Teresa Linares Pérez, Maestra del Grupo «C. Burgos», de Madrid.
 Doña Mercedes Lodo Vázquez, Maestra del Grupo «F. Quevedo», de Madrid.
 Don Moisés Lomas Iturriaga, Maestro de Lozoya.
 Don Antonio Longo Borrego, Maestro de la Unitaria B, de Madrid.
 Doña Mercedes López Aller, Maestra de El Boalo.
 Don Julio López Carreño, Maestro de Alcalá de Henares.
 Doña María de la O López Pando, Maestra de Lozoya.
 Doña Emilia López Fernández, Maestra de Villarejo.
 Doña Nicolasa López García, Maestra de Colmenar Viejo.
 Doña Manuela López Garrido, Maestra de la Graduada número 38, de Madrid.
 Don Nazario López González, Maestro de Vicálvaro.
 Doña Carmen López Iglesias, Maestra del Grupo «M. Fuentes», de Madrid.
 Doña María T. López de Jorge, Maestra del Grupo «Zumalacárregui», de Madrid.
 Doña María de la C López Linares, Maestra de «Jardines de la Infancia».
 Don José López López, Maestro del Grupo «L. de Vega», de Madrid.
 Doña María López López, Maestra de Villaviciosa de Odón.
 Doña María del C López de Llano, Maestra de Alcalá de Henares.
 Doña María J. López de Llano, Maestra del Plan Profesional.
 Doña Máxima López Peces, Maestra de la Unitaria C, de Madrid.
 Doña Angela López de Prado, Maestra de la Unitaria 24 B, de Madrid.
 Doña María del Pilar López Ros, Maestra de Aranjuez.
 Don Avelino López Sabugo, Maestro del Grupo «J. Costa», de Madrid.
 Doña Felisa López Sancho, Maestra del Grupo «P. Galdós», de Madrid.
 Doña María A. López Santa Eulalia, Maestra de Aravaca.
 Doña Nicolasa López Santano, Maestra del Grupo «M. Usera», de Madrid.
 Doña Eusebia A. López Tórtola, Maestra de la E. «M. Zafra» 23, de Madrid.
 Don Alejandro Lorenzo Díez, Maestro del Plan Profesional.
 Don Emilio Lorenzo Díez, Maestro del Grupo «C. Moyano», de Madrid.
 Doña Felisa Lozano Aguilera, Maestra de Hortaleza.
 Doña Romana Lozano Fernández, Maestra del Grupo «R. Maeztu», de Madrid.
 Doña Consuelo Lozano Martínez, Maestra del Grupo «G. Sanjurjo», de Madrid.
 Doña María L. Lozano Martínez, Maestra del Grupo «P. Bazán», de Madrid.
 Doña María del C. Lucena de Arriba, Maestra del Grupo «M. Cavia», de Madrid.
 Doña María A. Lucio Fernández,

Maestra del Grupo «A. de los Ríos», de Madrid.
 Doña María del T. Luis Calderón, Maestra del Grupo «C. Sotelo», de Madrid.
 Doña Inés A. Luna Rivero, Maestra del Grupo «M. Usera», de Madrid.
 Doña Elena Luque Cuervo, Maestra del Grupo «C. Sotelo», de Madrid.
 Doña Prudencia Luzón Luzón, Maestra de Ajalvir.
 Don Emilio Llorca Benavente, Maestro del Grupo «Montesinos», de Madrid.
 Don Jesús Llorca Radal, Maestro de la Unitaria 1 B, de Madrid.
 Doña María Lorente Gómez, Maestra de la Unitaria 55 B, de Madrid.
 Doña Teresa Lorente Herrera, Maestra de Vicálvaro.
 Doña Divina Maqueda López, Maestra de la Graduada 44, de Madrid.
 Don Antonio Macías Beato, Maestro del Grupo «Quevedo», de Madrid.
 Don José Maestro Martínez, Maestro de Estremera.
 Doña Pilar Mayo García, Maestra del Grupo «L. Alas», de Madrid.
 Don Antonio Mampaso Pérez, Maestro de Fuenlabrada.
 Doña Petra Mampaso Pérez, Maestra del Grupo «Pradera», de Madrid.
 Doña Julia Manso Cabrera, Maestra de El Escorial.
 Don Federico Manzanedo Fogueada, Maestro del Grupo «Benot», de Madrid.
 Doña Cándida Manuel Noguera, Profesora de Corte de Madrid.
 Don Andrés Manzano Castro, Maestro de Canillejas.
 Doña Salvadora Manzano Torres, Maestra del Grupo «Tres Cruces», de Madrid.
 Doña María de Mana Angulo, Maestra de Canillas.
 Doña Amalia Marcilla Vera, Maestra de Carabanchel Bajo.
 Doña María Loreto Marcos Soria, Maestra de ídem.
 Doña Consuelo Marcos Bruna, Maestra del Grupo «Usera», de Madrid.
 Doña Ascensión Marcos Ruiz, Maestra de Navalcarnero.
 Doña Concepción María Muñoz, Auxiliar gratuita de Corte de Madrid.
 Doña Gregoria Mariño Blanco, Maestra de Canillas.
 Doña Josefa Márquez Mesa, Maestra del Grupo «A. Ríos», de Madrid.
 Don Domingo Martín Verdinos, Maestro de la Unitaria 51 B, de Madrid.
 Doña Mercedes Martín Carbonell, Maestra de Ambite.
 Don Mariano Martín Cofrades, Maestro del Grupo «C. Barca», de Madrid.
 Doña Matilde Martín Fernández, Maestra de la Unitaria 41 B, de Madrid.
 Doña Concepción Martín Guzmán, Maestra de Fuenlabrada.
 Don Antonio Martín Martín, Maestro del Grupo «Usera», de Madrid.
 Don Antonio Martín Martín, Maestro de Chamartín de la Rosa.
 Don Rafael Martín Merino, Maestro de Alcalá de Henares.
 Doña Dolores Martín Pérez, Maestra de Párvulos de Madrid.
 Doña Guadalupe Martín Pinto, Maestra de Madrid, Grupo «Crespo».
 Doña Modesta Martín Retortillo, Maestra de Madrid, «Zumalacárregui».

Don Angel Martín Rodríguez, Maestro de Madrid, Graduada número 41.
 Doña Luisa Martín Rodríguez, Maestra de Madrid, «Amador de los Ríos».
 Doña María Pilar Martín Sánchez, Maestra de Madrid, «Magdalena Fuentes».
 Doña Cayetana Martín Sanz, Maestra particular de Pedrezuela.
 Doña Emilia Martín Vidales, Maestra de Madrid, «María Guerrero».
 Don Aurelio Martínez Aquilúe, Maestro de Carabanchel Alto.
 Doña Jacoba Martínez Atienza, Maestra de Valdetorres del Jarama.
 Doña Práxedes Martínez Carbonell, Maestra de niñas, 60 C de Madrid.
 Don José Benito Martínez de Diego, Maestro de «Montesinos», de Madrid.
 Doña María Reyes Martínez García, Maestra de «Eduardo Benot», de Madrid.
 Doña Carmen Martínez Zárate, Maestra de Madrid, «Victor Pradera».
 Doña Isabel Martínez Pastor, Maestra de Madrid, «Moratín».
 Doña Inocencia Martínez Pineda, Maestra de Madrid, «Concepción Arenal».
 Doña Carmen Martínez Santaolalla, Maestra de Madrid, «Rosafía de Castro».
 Doña Anunciación Martínez Santos, Maestra de Madrid, «Bretón».
 Doña María Teresa Martínez Sanz, Maestra de Carabanchel Bajo.
 Doña María Mata Arias, Maestra de Aranjuez.
 Don Cecilio Mateo Rodríguez, Maestro de Madrid, Unitaria C.
 Don Juan Mateo Vera, Maestro de Madrid, Unitaria C.
 Don Enrique Mateos Santos, Maestro de Chamartín de la Rosa.
 Don Alberto Maset Casademont, Maestro de Vallecas.
 Doña María Mateos Pérez, Maestra de «Jardines de la Infancia», Madrid.
 Don Andrés Matesanz Álvarez, Maestro de Madrid, «García Quejido».
 Don Juan Matías Fernández, Maestro de Madrid, «Victor Pradera».
 Don Luis Matute Martínez, Maestro de Madrid, «Ricardo de la Vega».
 Doña Margarita Mazariegos Alegre, Maestra de Madrid, «M. Unamuno».
 Doña Hortensia Medal Figuera, Maestra de Pozuelo del Rey.
 Doña María Medel González, Maestra de Madrid, «Ramón de la Cruz».
 Doña Paulina Medina Gómez, Maestra de Madrid, sustituta de «Jardines de la Infancia».
 Doña Aurora Medina Puente, Maestra de Madrid, «Ripoll».
 Don Julio Megías Gallego, Maestro de Guadalix de la Sierra.
 Don Leocadio Melchor Pando, Maestro de Carabaña.
 Doña María Socorro Melón Morán, Maestra de Madrid, «Leopoldo Alas».
 Doña Milagros Mena Vives, Maestra de Chozas de la Sierra.
 Doña Josefa Méndez Álvarez, Profesora de Taquigrafía de Madrid.
 Don Armando Mercado Barbero, Maestro de Fuenlabrada.
 Doña Anastasia Julia Merodio Rico, Maestra de Valdepiélagos.
 Don Atilano Merín Cañizares, Maestro de Madrid, «Calvo Sotelo».

Doña María Carmen Merino Martín, Maestra de Chinchón.
 Don Alberto Mestre Hernández, Maestro de «Manjón», de Madrid.
 Doña María Mexia Bechet, Maestra de Francés de Madrid.
 Don Laureano Mezquita Martín, Maestro de Navalcarnero.
 Doña Tomasa Mota Rodríguez, Maestra de Vallecas.
 Doña Camino Michelena Lloidi, Maestra de Carabanchel Bajo.
 Don José Miguel Manzano, Maestro de Madrid, «Amador de los Ríos».
 Doña Flora Millán Barea, Maestra de Arganda del Rey.
 Don Miguel Mirón Pérez, Maestro de Madrid, Unitaria C.
 Don Fidel Mondedeu Rodríguez, Maestro de Madrid, Unitaria 52.
 Doña Natividad Mondéjar Meca, Maestra de Madrid, «Echegaray».
 Doña María Araceli Monco Marcilla, Maestra de Villaverde.
 Doña Licia Molina Rodríguez, Maestra de Madrid, «Echegaray».
 Don Mariano Montero Gañán, Maestro de Bustarviejo.
 Doña Apolonia Montero Hernández, Maestra de Chamartín de la Rosa.
 Don Federico Montero Prieto, Maestro de Vallecas.
 Don Calixto Montero Vicente, Maestro de Madrid, «Ricardo de la Vega».
 Don Manuel Montes Pérez, Maestro de Galapagar.
 Doña Josefa María Montesinos Groizart, Maestra de Madrid, «Concepción Arenal».
 Doña María Carmen Montesinos Jarque, Maestra de Malmea.
 Doña María Teresa Montoya Hervina, Maestra de Pozuelo de Alarcón.
 Doña Martina Mora Rojas, Maestra de Morata de Tajuña.
 Doña María Clotilde Morales Duñaiturria, Maestra de Madrid, «G. Vaquero».
 Doña Carmen Morales Jaime, Maestra de Madrid, «Leopoldo Alas».
 Don Saturnino Morcillo Díaz, Maestro de Hoyo de Manzanares.
 Doña María Moreda Mora, Maestra de Chamartín de la Rosa.
 Doña María Carmen Moreno García, Maestra de Ciempozuelos.
 Doña Pilar Guadalupe Moreno Munnilla, Maestra de Madrid, «Miralles».
 Don Dimas Moreno Prieto, Maestro de Chamartín de la Rosa.
 Doña Juana Soledad Moya Dombritz, Maestra de Arganda del Rey.
 Doña María Muelas Vecilla, Maestra de San Sebastián de los Reyes.
 Doña Patrocinio Munilla Vidarte, Maestra de Villanueva de la Cañada.
 Doña María Luisa Muñiz Serrano, Maestra de Madrid, «Victor Pradera».
 Doña Ramona Muñoz Doncel, Maestra de Madrid, «F. Moratín».
 Don José Muñoz Laborda, Maestro de Madrid, Grupo Normal número 1.
 Don Miguel Muñoz Muñoz, Maestro de Madrid, «J. Costa».
 Don Eustasio Muñoz Rodríguez, Maestro de Madrid, Unitaria C.
 Doña Petra Nájera Güervo, Maestra de Vallecas.
 Doña Magdalena Naranjo Pita, Maestra de Piñuécar.
 Doña Quintina Navarrete Chacón, Maestra de Madrid, «M. Peñayo».
 Doña Mercedes Navarro Martínez, Maestra de Madrid, «M. de Cavia».

(Continuará.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADO INSTRUCTOR PROVINCIAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS NUMERO 2, DE MADRID

Don Enrique Amado y del Campo, Teniente honorífico del Cuerpo Jurídico Militar y Juez instructor provincial de Responsabilidades Políticas número 2, de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se incoa expediente de responsabilidades políticas contra José Godoy Gómez, industrial, casado, vecino de Madrid, en virtud de haberlo acordado el Tribunal Regional de esta jurisdicción; por lo que todas cuantas personas tengan conocimiento de cuál haya sido la conducta política y social del mencionado inculcado, antes o después de la iniciación del Glorioso Movimiento Nacional, así como cuáles sean los bienes de su pertenencia, está en la obligación de ponerlo en conocimiento de este Juzgado o del correspondiente al que tenga su domicilio el declarante, haciéndose saber, además, que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable, detendrá la tramitación ni fallo del expediente.

Dado en Madrid, a 25 de abril de 1941.—P. S. M., el Secretario, José María Pazos.—El Juez instructor (firmado).

(G. C.—1.525)

TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE MADRID

Don Antonio Carrasco Cobo, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid,

Por el presente edicto hago saber: Que por este Tribunal, y en el expediente número 410, seguido contra Luis Jiménez de Asúa, se ha dictado auto con esta fecha, cuya parte dispositiva dice:

«Se acuerda: Que se pongan los autos de manifiesto en Secretaría por término de tres días, para que el inculcado, en paradero desconocido, o sus familiares se instruyan y puedan formular, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, su escrito de defensa, notificándose esta resolución por medio de edictos, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid y que se fijarán en el tablón de anuncios de este Tribunal y del Juzgado instructor, librándose las oportunas órdenes al efecto.—Lo acordaron y firman los señores del margen, de que certifico.—M. G. Ruiz, Fermín Lozano, A. Senra (rubricados).»

Y para que sirva de notificación a los herederos del inculcado, Luis Jiménez de Asúa, se hace público por el presente, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Dado en Madrid, a 29 de abril de 1941.—El Secretario, Antonio Carrasco.—Visto bueno: El Presidente (firmado).

(G. C.—1.425)

TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE MADRID

Don Antonio Carrasco Cobo, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid,

Por el presente edicto hago saber: Que por este Tribunal, y en el expediente número 1.019, seguido contra

Rafael Bergamín, se ha dictado auto con esta fecha, cuya parte dispositiva dice:

«Se acuerda: Que se pongan los autos de manifiesto en Secretaría por término de tres días, para que el inculcado, en paradero desconocido, o sus familiares se instruyan y puedan formular, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, su escrito de defensa, notificándose esta resolución por medio de edictos, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid y que se fijarán en el tablón de anuncios de este Tribunal y del Juzgado instructor, librándose las oportunas órdenes al efecto.—Lo acordaron y firman los señores del margen, de que certifico.—M. G. Ruiz, Fermín Lozano, A. Senra (rubricados).»

Y para que sirva de notificación a los herederos del inculcado, Rafael Bergamín, se hace público por el presente, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Dado en Madrid, a 30 de abril de 1941.—El Secretario, Antonio Carrasco.—Visto bueno: El Presidente (firmado).

(G. C.—1.424)

TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE MADRID

Don Antonio Carrasco Cobo, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid,

Por el presente edicto hago saber: Que por este Tribunal, y en el expediente número 576, seguido contra Juan José Cremades Fons, se ha dictado auto con esta fecha, cuya parte dispositiva dice:

«Se acuerda: Que se pongan los autos de manifiesto en Secretaría por término de tres días, para que el inculcado, en paradero desconocido, o sus familiares se instruyan y puedan formular, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, su escrito de defensa, notificándose esta resolución por medio de edictos, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid y que se fijarán en el tablón de anuncios de este Tribunal y del Juzgado instructor, librándose las oportunas órdenes al efecto.—Lo acordaron y firman los señores del margen, de que certifico.—M. G. Ruiz, Fermín Lozano, A. Senra (rubricados).»

Y para que sirva de notificación a los herederos del inculcado, Juan José Cremades Fons, se hace público por el presente, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Dado en Madrid, a 30 de abril de 1941.—El Secretario, Antonio Carrasco.—Visto bueno: El Presidente (firmado).

(G. C.—1.423)

TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE MADRID

Don Antonio Carrasco Cobo, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid,

Por el presente edicto hago saber: Que por este Tribunal, y en el expediente número 96, seguido contra Juan Planelles Ripoll, se ha dictado auto con esta fecha, cuya parte dispositiva dice:

«Se acuerda: Que se pongan los autos de manifiesto en Secretaría por término de tres días, para que el inculcado, en paradero desconocido, o

sus familiares se instruyan y puedan formular, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, su escrito de defensa, notificándose esta resolución por medio de edictos, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid y que se fijarán en el tablón de anuncios de este Tribunal y del Juzgado instructor, librándose las oportunas órdenes al efecto.—Lo acordaron y firman los señores del margen, de que certifico.—M. G. Ruiz, Fermín Lozano, A. Senra (rubricados).»

Y para que sirva de notificación a los herederos del inculcado, Juan Planelles Ripoll, se hace público por el presente, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Dado en Madrid, a 30 de abril de 1941.—El Secretario, Antonio Carrasco.—Visto bueno: El Presidente (firmado).

(G. C.—1.422)

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, pende expediente sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de don Gregorio Navarro Fernández, natural y vecino de Madrid, que falleció en esta capital el veintitrés de noviembre de mil novecientos treinta y nueve, en su domicilio, calle de Garellano, tres, principal, en estado de soltero, a los cuarenta y cinco años de edad, siendo hijo de don Gregorio y de doña Victoria, y por el presente se anuncia la muerte sin testar de dicho señor y que reclaman su herencia su hermana de doble vínculo doña Amalia Victoria Navarro Fernández y sus sobrinos carnales don Pablo y doña María de la Soledad Navarro de la Morena, hijas del hermano de doble vínculo de la causante, que la premurió, don Pablo Navarro Fernández, a fin de que las personas que se crean con igual o mejor derecho que los indicados, a la sucesión de que se trata, comparezcan ante este Juzgado a reclamarla en término de treinta días hábiles, aportando los documentos justificativos de sus derechos y el oportuno árbol genealógico; apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, tres de mayo de mil novecientos cuarenta y uno.

El Secretario,
P. S.

(Firmado.)

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
Francisco R. Valcarce

(A.—1-1.804)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de don Claudio Gutiérrez San Juan, hijo de don Faustino y de doña María Claudia, natural de Madrid, de estado soltero, la que ocurrió en su domicilio, calle de Ayala, doce, el día dieciocho de diciembre del pasado año, cuando contaba cincuenta y ocho años de edad, y que quienes reclaman su herencia son sus hermanos de doble vínculo don Buena-

ventura, doña Ana, doña Faustina, doña María de la Luz, doña Emilia y don Alejandro Ventura Gutiérrez San Juan.

Al propio tiempo se llama a aquellas personas que se crean con igual o mejor derecho que los reclamantes, para que comparezcan ante este Juzgado de primera instancia número dos, donde se tramita el expediente de declaración de herederos abintestato del referido don Claudio Gutiérrez San José, a reclamarlo, dentro del plazo de treinta días.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a seis de mayo de mil novecientos cuarenta y uno.

El Secretario,
Antonio Yáñez
V.º B.º

El Juez de primera instancia,
Juan A. Pacheco

(A.—1-1.805)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos promovidos por el Procurador don Federico Fontela de la Cruz, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra don Cecilio Hernández Cordón, sobre secuestro de finca hipotecada, se saca a la venta, en pública subasta, que se celebrará por primera vez, doble y simultáneamente, en la Sala audiencia de este Juzgado y en la de igual clase de Valladolid, el día veintitrés de junio próximo, a las once, y por el tipo pactado en la escritura de préstamo base del procedimiento—cincuenta mil pesetas—, la finca en la misma hipotecada, que es la siguiente: En Valladolid.—Casa sin número en la calle de las Industrias, que consta de planta baja y principal, con tres viviendas (dos exteriores y una interior). Comprende una superficie de doscientos cincuenta y dos metros cuadrados, equivalentes a tres mil doscientos setenta y un pies cuadrados, en los cuales están edificadas doscientos veinticuatro metros cuadrados, equivalentes a dos mil ochocientos ochenta y cinco pies cuadrados. Lindante: por la derecha, saliendo, terreno cedido a Natividad Arteaga; por la izquierda, saliendo, el cedido a Gabino Olea, y por el testero, con solar, hoy de don Cirilo Pérez.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del expresado tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del expresado tipo.

Que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de su aprobación.

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán examinarlos los licitadores, debiendo conformarse con ellos, y sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

JUZGADO MUNICIPAL

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

En virtud del acuerdo del señor Juez municipal número dieciocho, de esta capital, en autos de juicio verbal civil a instancia del Procurador don Aquiles Ullrich, como apoderado de don Javier Bermejillo, con don León Mobyly Guitta, sobre pago de pesetas, en providencia dictada en los mismos se acordó lo siguiente:

Notificar al demandado haber sido definitivamente embargados los bienes de su propiedad retenidos por el Juzgado Municipal número cuatro, de esta capital, a resultas de dichos autos, en ejecución de sentencia firme; y haberse designado por el actor, como Perito para valuación de los mismos, a don Luis Morodo Abal; requiriéndosele para que, en el término de tercero día, designe otro, si viere convenirle, y si transcurre dicho plazo sin verificarlo, procédase al avalúo de los mismos.

Y para que sirva de notificación y requerimiento al demandado, cuyo actual paradero y domicilio del mismo se desconoce, y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a primero de mayo de mil novecientos cuarenta y uno.

El Secretario
(Firmado.)

El Juez municipal
(Firmado.)

(A.—1-1.807)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

1.276

Hernández Mateo (Manuel), de veintidós años, soltero, obrero, hijo de Doroteo y de Sabina, natural de Jarafz de Vera (Cáceres), que dijo vivir en la calle del Ancora, número 50, segundo derecha E, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 4 del próximo mes de junio, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por desobediencia y escándalo, bajo el número 185, del año 1941.

(B.—5.232)

1.277

Mancheño Díaz (Julián), de veintisiete años, hijo de Antonio y de Fernanda, soltero, natural del Castillo del Pedroso (Santander), de profesión vaquero, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 4 del próximo mes de junio, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por estafa, bajo el número 154, de 1941.

(B.—5.233)

1.278

García Amado (Carmen), de treinta y nueve años, soltera, sus labores, natural de San Salvador de Teira

Este de dicha crujía se halla la bodega con otros nueve vasos de igual cubida. En la parte exterior, y lado Norte, hay un gran pilar abrevadero, y al lado Oeste, y adosado al muro del molino, una pila de fábrica, y entre el molino y la casa del capataz, un horno de pan cocer y la habitación del señorío, y caballerizas bajo de ella. Las casas del cortijo consisten en una crujía de planta baja, señalada de Norte a Sur, cuya entrada mira a Oeste, y confina por todas las líneas con terrenos pertenecientes al cortijo. Se halla formada sobre ciento ochenta y nueve varas superficiales, equivalentes a ciento treinta y dos metros y seis decímetros cuadrados. Contiene cocina con chimenea y poyos de asiento, una pieza para despensa y depósito de herramientas y un granero con varios trojes.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, Madrid, y en la del de igual clase de Posadas, doble y simultáneamente, el día veintiséis de junio próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero. Que la referida participación de finca sale a subasta por segunda vez y por el tipo de cincuenta y seis mil doseientas cincuenta pesetas, o sea el setenta y cinco por ciento del que sirvió para la anterior, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiéndose hacer a calidad de ceder.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente los licitadores, en efectivo, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, a los licitadores, que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que motiva el referido juicio ejecutivo, promovido por doña María de la Peña Hernández, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a siete de mayo de mil novecientos cuarenta y uno.

El Secretario,
P. S.,
Manuel Leira

Juan A. Pacheco

(A.—1-1.798)

JUZGADO NUMERO 10

CEDULA DE NOTIFICACION

En el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, Secretaría de don Cándido García Caamaño, se siguen los autos ejecutivos promovidos por don Santos Schiawetti, representado por el Procurador don Miguel Sanz Cabo, contra don Francisco Huertas y González del Campillo, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha dictado la providencia del tenor siguiente:

Providencia

Juez, señor Cabeza de Vaca. Juzgado número diez, de Madrid. Veintiséis de abril de mil novecientos

cuarenta y uno. Por dada cuenta; con los anteriores escrito y copia de escritura que adjunta, así como también con los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado por don Santos Schiawetti Garrutti, contra don Francisco Huertas y González del Campillo, a los cuales se unan aquéllos y el escrito del propio Procurador, fecha dieciocho del actual, con el poder y exhorto del Juzgado número cuatro acompañados al mismo. Se tiene por comparecido en los presentes autos a don Antonio Páez Hormaechea, y en su nombre, el Procurador don Francisco de Murga, con quien se entiendan las sucesivas actuaciones, al solo efecto de la pretensión que deduce. Y visto lo actuado en dichos autos ejecutivos y el contenido del exhorto dirigido a este Juzgado por el de igual clase número cuatro, de esta capital, en los autos también ejecutivos seguidos por el don Antonio Páez Hormaechea, contra don Francisco Huertas y González del Campillo, y de la escritura de compra-venta, cuya copia se presenta, otorgada por el don Francisco Huertas y don Francisco de Murga, éste como apoderado de don Antonio Páez Hormaechea, ante el Notario del Ilustre Colegio de esta capital don Rodrigo Molina Pérez, con fecha once de julio de mil novecientos treinta y cinco, se decreta la cancelación de anotación preventiva de embargo tomada en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial con fecha treinta de julio de mil novecientos treinta y cuatro en el tomo quinientos treinta y uno del Archivo, libro doce de Torrelodones, folio doscientos veinte, finca número quinientos sesenta y ocho, anotación letra E, en cuanto a la participación en proindiviso perteneciente a don Francisco Huertas González del Campillo de la finca denominada Buena Vista, y en el tomo quinientos setenta y seis, libro catorce, folio sesenta y cuatro vuelto, finca número cuatrocientos setenta y tres, anotación letra E, en cuanto a la finca nombrada Mira el Gasco, número seis de la calle del Doctor Huertas, antes paseo del Enebrillo, ambas fincas en término de Torrelodones; librándose para que dichas cancelaciones se lleven a efecto el oportuno mandamiento por duplicado al Registrador de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial, mediante exhorto que al efecto se libre al Juzgado de primera instancia de dicho partido. Y no instando en los autos haber sido anotado el embargo que hubo de hacerse sobre la casa número ocho de la calle de Ponce de León, de esta capital, acreditado que sea haberse llevado a cabo, en su caso, la referida anotación, se acordará lo conducente.—Proveído por S. S.; doy fe.—Agustín C. de Vaca.—Ante mí: Cándido García. (Rubricados.)

Y para que sirva de cédula de notificación a don Santos Schiawetti Garrutti, cuyo actual domicilio se desconoce, así como por haber cesado en las funciones de Procurador el que le venía representando en dichos autos, don Miguel Sanz Cabo, pongo la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a seis de mayo de mil novecientos cuarenta y uno.

El Secretario,
Cándido García

V.º B.º

El Juez de primera instancia
número diez,
Agustín C. de Vaca

(A.—1-1.806)

sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, ocho de mayo de mil novecientos cuarenta y uno.—Entre líneas: «por primera vez»; vale.

El Secretario,
P. S.

(Firmado.)

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
F. de Arín

(A.—1-1.797)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de seis del mes corriente, dictada por el Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de Madrid, en el juicio ejecutivo seguido a instancia de doña María de la Peña Hernández, contra don José Elías de la Peña, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los siguientes inmuebles:

Una participación indivisa de ciento veintiséis mil cuatrocientos ochenta y seis reales con ochenta y tres céntimos de real, o sea treinta y un mil seiscientos veintiuna pesetas setenta y un céntimos, inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas, a nombre de don José Elías de la Peña, en el total valor de setecientos sesenta y tres mil cuatrocientos cuarenta reales en que fué valorada la totalidad de la siguiente finca:

Cortijo, casas y heredamientos de «Gil Pérez Alto y Bajo», sita en término de Almodóvar del Río, lindando: por el Norte, con la dehesa denominada «Cañada de Almunia», propia del señor Marqués de Ariza; por el Este, con la «Hacienda de Villaseca», del señor Marqués de este título; por el Sur, con el cortijo de Bujeo, la dehesa que llaman de «Las Yeguas de Guadalcázar» y la denominada de «Los Ladrillos», y por el Oeste, con la vereda realenga conocida por «Gil Pérez», bajo cuyas lindes se compone de quinientas cuatro hectáreas cuarenta áreas y siete centiáreas, equivalentes a ochocientas veintitrés fanegas y once celemines de tierra, de las que seiscientos fanegas son de labor al tercio, noventa y cuatro de monte alto y bajo, y lo que ocupa la madre y márgenes del Arroyo de Guadalznarán, nueve y seis celemines de caminos y regajos, cuarenta y seis y cinco celemines de manchones de monte bajo, dentro de las tierras de labor, y setenta y cuatro de olivar cercado. La primera confina, o sea la casa para uso de capataz, cuya puerta de entrada mira al Este, confina, a derecha, izquierda y espalda, con terrenos propios de la misma finca, y se halla formada sobre sesenta y nueve varas superficiales, equivalentes a cuarenta y ocho metros y veintidós decímetros cuadrados, y consta sólo de planta baja, que contiene cocina a la entrada, con chimenea y poyos de asientos y una alcoba separada de la cocina por un tabique. Las casas del artefacto consisten en un grupo de construcciones que confina, por Norte, Sur, Este y Oeste, con los terrenos del expresado predio, las que están formadas sobre seiscientos sesenta y dos varas superficiales, equivalentes a cuatrocientos sesenta y dos metros y cincuenta y seis decímetros cuadrados. Constan de un patio grande con cinco trojes, una crujía que constituye el cuerpo de molino, que contiene caldero, prensa, alfarje, empiedro, rulo, pozuelo y nueve vasos aclaradores, con mil arrobas, aproximadamente, todos, y a la extremidad

(Lugo), hija de Manuel y de María, que dijo vivir en la costanilla de San Vicente, número 5, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 4 del próximo mes de junio, y horas de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por hurto, en concepto de denunciada, bajo el número 131, de 1941.

(B.—5.234)

1.279

Rodríguez (Miguel), cuyas demás circunstancias personales constan de autos, que dijo vivir en la calle del Comandante Francó, número 17 (Carabanchel Bajo), y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 4 del próximo mes de junio, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 34, de 1941.

(B.—5.235)

1.280

Martínez Monzono (Jesús), de diecisiete años, soltero, jornalero, hijo de Santos y de Constantina, natural de Madrid, que dijo estar domiciliado últimamente en la calle de Hilarion Eslava, número 28, piso primero, comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de esta capital, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por hurto, bajo el número 246, de 1940.

(B.—5.236)

1.281

Por el presente se hace saber a la señora Viuda e Hijos de Fernández, domiciliada en Cerebère, los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario que se sigue en este Juzgado de instrucción número 18, de esta capital, con el número 165, de 1941, por hurto de tres latas de conservas, de la expedición, pequeña velocidad 768, a la consignación de dicha señora.

(B.—5.228)

1.282

Por el presente y en virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de instrucción número 4, se cita de comparecencia ante este Juzgado, en término de cinco días, a Enrique Buenaga, un tal Tiburcio, camarero del café Nueva Montaña; Manuel Pérez Naharro, Enrique Salamanca, un tal Pedro, zapatero; Justo Fernández Lucía, Samuel Moreno, Josefa Flores y un tal Isaac, que dijeron vivir, respectivamente, en Lope de Rueda, 27; Gonzalo de Córdoba, 12 ó 14; Feijóo, 8; Goya, acera de los impares, cerca de la calle de Lombía; San Simón, 5; Alcalá, número 161, escalera izquierda, y el último, del que frecuentaba el bar Pedraza, para prestar declaración en causa por estafa, instruída bajo el número 79, de 1941.

(B.—5.227)

1.283

Por el presente se cita a don José María Polo, Abogado, cuyas demás circunstancias y actual domicilio o paradero se ignoran, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción número 6, sito en la calle del General Castaños, 1, de esta capital (Secretaría vacante), al objeto de depone en el sumario 266, de 1940, por infidelidad en la custodia de documentos.

(B.—5.224)

1.284

Por el presente se cita al que resulte ser dueño de dos sacos de garbanzos, que el 11 de febrero último fueron sustraídos de un camión, en la cuesta de las Cárcabas, de la carretera de Extremadura, término municipal de Móstoles, para que comparezca ante el Juzgado de instrucción de Getafe, en término de quinto día, para hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.263)

1.285

Por el presente se cita a María Carmen López, cuyo paradero y resto de filiación se ignoran, para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado, sito en General Castaños, número 1, a prestar declaración en el sumario que con el número 108, de 1941, se instruye por muerte de su esposo Jenaro Martínez, de Avila.

(B.—5.251)

1.286

Por el presente se llama a la persona que sea dueña de una rueda para automóvil, marca «Pirelli», medida 400 por 15, número de fabricación 5.415.558, que se supone fué sustraída el día primero del pasado mes de abril, en la avenida del Generalísimo, de esta capital, para que dentro del término de quinto día comparezca ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de prestar declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones que previene el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario instruído por tal hecho, bajo el número 235, del corriente año, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

(B.—5.252)

1.287

Pérez Saavedra (Enrique), hijo de Gerardo y de Peregrina, domiciliado últimamente en la calle de Campomanes, número 7, principal derecha, de esta Capital, comparecerá el día 26 de mayo, a las doce horas, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos y lesiones, instruído contra el mismo, bajo el número 521, de 1940.

(B.—5.268)

1.288

José Fernández Ramos, cuyas demás circunstancias personales y actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 31 de mayo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, Carrera de San Francisco, 8, a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 550 del pasado año.

(B.—5.281)

1.289

Rodríguez Hernández (Cayetano), hijo de Juan y de Hermenegilda, comparecerá el día 29 de mayo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 7, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruído contra el mismo.

(B.—5.269)

1.290

Andrés López (José), de treinta y tres años, casado, mecánico, hijo de Enrique y de Presentación, natural de Cartagena (Murcia), y su esposa María García Morales, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 44, bajo, se le cita para que el día 5 de junio, y hora de las diez,

comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 142.

(B.—5.273)

1.291

Nogales de Pablos (Basilio), de cuarenta y siete años, casado, peón albañil, hijo de Calixto y de Petra, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Avemaría, 37 y 39, se le cita para que el día 5 de junio, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 38.

(B.—5.272)

1.292

González González (Luis), de veintinueve años, casado, albañil, hijo de Antonio y de Carmen, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de los Abades, número 7, se le cita para que el día 5 de junio, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 38.

(B.—5.271)

1.293

Martínez Pariente (Atanasio), de veinte años, soltero, vendedor, hijo de José y de Bonifacia, natural de Tetuán de las Victorias (Madrid), domiciliado últimamente en la calle de Francos Rodríguez, número 5, se le cita para que el día 5 de junio, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 595.

(B.—5.270)

1.294

Rodríguez Fernández (Juana), de cuarenta y tres años, hija de Juan y de Antonia, sin domicilio conocido, comparecerá el día 7 de junio próximo, a las diez horas, en el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, piso primero, con el fin de celebrar el juicio de faltas número 171 de orden, del año actual, por estafa, instruído contra la misma y otra.

(B.—5.287)

1.295

Martín García (Anselma), de treinta y dos años, hija de Tomás y Josefa, sin domicilio conocido, comparecerá el día 7 de junio próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, piso primero, con el fin de celebrar el juicio de faltas número 171 de orden, del año actual, por estafa, instruído contra la misma y otra.

(B.—5.286)

1.296

Porrás Peña (Fuensanta), de veintiocho años, hija de José y de Antonia, que dijo habitar en la calle de la Princesa, número 59, piso segundo interior, comparecerá el día 14 de junio próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, piso primero, con el fin de celebrar el juicio de faltas número 548, de 1940, por hurto, seguido contra María Antonia García.

(B.—5.290)

1.297

Vega Zarzo (Blanca), de treinta y seis años, hija de Francisco y de Carolina, con domicilio anterior en la calle de Embajadores, número 72, comparecerá ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, piso primero, el día 14 de junio próximo, a las diez horas, con el fin de

celebrar el juicio de faltas número 114 de orden, del año actual, por estafa, instruído contra la misma y otro.

(B.—5.289)

1.298

Ruiz Trillo (Antonia), de treinta años, hija de Manuel y Josefa, que dijo habitar en la calle de la Princesa, número 59, segundo interior, comparecerá el día 14 de junio próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, piso primero, con el fin de celebrar el juicio de faltas número 548 de orden de 1940, por hurto, seguido contra la misma.

(B.—5.291)

1.299

Puntero Bello (Manuel), de treinta y seis años, domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, número 72, comparecerá el día 14 de junio próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, piso primero, con el fin de celebrar el juicio de faltas número 114 de orden del año actual, por estafa, instruído contra el mismo y otros.

(B.—5.288)

1.300

Bullido Gómez (Juana), de veintidós años, viuda, vendedora, hija de Basilio y Matea, natural de Madrid, domiciliada últimamente en Perico el Gordo, 1, para que el día 16 de junio y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal número 2, sito en la Plaza de Chamberí, número 4, bajo, a celebrar juicio de faltas número 78.

(B.—5.309)

1.301

Fernández González (María Luisa), de veintisiete años, casada, hija de Juan y de Guadalupe, natural de Torrelaguna (Madrid), domiciliada últimamente en la calle de Tenerife, número 4, para que el día 19 de junio y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 162.

(B.—5.274)

1.302

Martínez Carrascosa (Juan Manuel), de veintidós años, soltero, minero, hijo de Juan Manuel y de María, natural de Linares (Jaén), se le cita para que el día 23 de junio y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de esta capital, sito en la plaza de Chamberí, número 4, bajo, a celebrar juicio de faltas número 22.

(B.—5.306)

1.303

Gamero Martín (Raimunda), de veinticuatro años, soltera, sus labores, hija de Santiago y de Patricia, natural de Toledo, y Arquero Agudo (Dorotea), de cuarenta y cinco años, soltera, sirvienta, hija de Galo y de Concepción, natural de Ocaña (Toledo), se las cita para que el día 23 de junio y hora de las diez comparezcan ante el Juzgado municipal número 2, de esta capital, sito en la plaza de Chamberí, 4, bajo, a celebrar juicio de faltas número 93.

(B.—5.307)

1.304

Candelas Parra (Rufina), de veintidós años, soltera, sus labores, hija de Joaquín y de Mercedes, y García Fernández (Juana), de treinta años, soltera, modista, hija de Alberto y de Nicolasa, de Alcalá de Henares (Madrid), se las cita para que el día 23 de junio, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal

número 2, de esta capital, sito en la plaza de Chamberí, 4, segundo, a celebrarse juicio de faltas número 93.

(B.—5.308)

1.305

Por el presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez municipal interino de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 608, de 1940, seguidos por malos tratos contra Teresa Villaseñor Cabra y Josefa Braña García, domiciliadas últimamente en carrera de San Francisco, 5, y Primero de Mayo, 5, respectivamente, se requiere a las expresadas condenadas para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan en este Juzgado número 17, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, al objeto de ser requeridas personalmente para el pago de las responsabilidades a que fueron condenadas en indicado juicio.

(B.—5.293)

1.306

Por el presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez municipal interino de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 253 de 1940, seguidos por escándalo contra Ana Arosa Romero y José Domínguez González, domiciliados últimamente en Rosario, número 21, segundo, y travesía de San Lorenzo, número 1, primero, respectivamente, se requiere a los expresados condenados para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan en este Juzgado número 17, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, al objeto de ser requeridos personalmente

para el pago de las responsabilidades a que fueron condenados en indicado juicio.

(B.—5.294)

1.307

Por el presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez municipal interino de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 477, de 1940, seguidos por lesiones contra Luciano Sebastián Rodríguez, domiciliado últimamente en Antonio Parra, número 8 (Tetuán de las Victorias), se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—5.292)

1.308

Desconocidos.—Se cita a una mujer de quien se ignoran sus circunstancias, que durante los días del 10 al 20 de abril de 1941 y en la estación de Atocha de Madrid, hizo entrega de un cerdo pequeño, vivo, para que éstos lo sacaran de aquella estación, desapareciendo con él y vendiéndolo, a fin de que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid; se sigue con el número 253, de 1941.

(B.—5.324)

1.309

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy, en el sumario seguido ante el Juzgado de instrucción número 5, por hurto a

Juan Núñez Gaitán, con el número 131, de 1941, se llama y cita a Inocencio Chumullas Ortiz, cuyas demás circunstancias se desconoce y que, al parecer, se trasladó al pueblo de su naturaleza, que es el de Tomelloso, para que dentro del término de diez días comparezca ante este dicho Juzgado a prestar declaración, como denunciado.

(B.—5.319)

1.310

Raymond Beggs (Frederich), sin domicilio en Madrid, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría de don Ricardo Gómez García, para prestar declaración y serle ofrecido el procedimiento, causa por hurto, instruída por dicho Juzgado, bajo el número 197, de 1941.

(B.—5.317)

JUZGADOS MILITARES

REQUISITORIAS

JUZGADO EVENTUAL NUM. 4
El Juez militar del Juzgado Eventual número 4, sito en Ramón y Cajal, núm. 5, de esta Plaza,

Emplaza, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación de este edicto, a Pedro Acebedo Sánchez, de cuarenta y un años, casado, zapatero, hijo de Antonio y Ramona, natural de Calzada de Calatrava (Ciudad Real), y que ha tenido su residencia en Madrid, calle de las Minas, número 9, así como a toda persona que pueda dar datos acerca de su paradero, en la causa que se le sigue por este Juzgado con el número 31.113, contra el mismo.

Madrid, a 8 de mayo de 1941.—(Firmado).

(B.—5.437)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 24

Rubiales García (Emilio), hijo de Emilio y de Isabel, de treinta y siete años de edad, casado, natural de Ubrique (Cádiz), con domicilio en el Sanatorio de Valdelatas, y profesión Auxiliar de Farmacia, con destino en el Sanatorio de Valdelatas, y cuyo paradero se ignora, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez instructor del Juzgado Militar Eventual número 24, de esta Plaza, sito en Piamonte, número 2, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Madrid, a 9 de mayo de 1941.—El Secretario (firmado). — El Teniente Coronel Juez militar (firmado).

(B.—5.435)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 24

Vidarte Rodríguez (Joaquín), de treinta y tres años, Guardia de Seguridad Interior de Prisiones, y cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez instructor del Juzgado Militar Eventual número 24, de esta Plaza, sito en Piamonte, núm. 2, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Madrid, a 9 de mayo de 1941.—El Secretario (firmado). — El Teniente Coronel Juez militar (firmado).

(B.—5.434)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 3

Juan López Herrera, que usa el nombre de Antonio López, de veinticuatro años, soltero, hijo de Prísfilo y Piedad, natural de Bolaños del Campo (Valladolid), comparecerá ante el Juzgado Militar Eventual número 3, sito en Ramón y Cajal, núm. 5, en el término de ocho días, con objeto de recibirle declaración y ser reducido a prisión, con el apercibimiento de que

cios provinciales, en solicitud de que se le reconozca derecho a ingresar en el Cuerpo de Subalternos de la Corporación.

362. Nombrar conductor interino afecto al Parque Móvil provincial, sin derecho posterior alguno, a don Gregorio Gutiérrez Martín, el cual devengará un haber anual de 4.800 pesetas, con efectos a partir desde el día 14 de enero último.

363. Ampliar la concesión del subsidio extraordinario otorgado al personal de la Corporación por acuerdo de la Comisión Gestora de 30 de diciembre último, al de carácter eventual de la Sección de Vías y Obras provinciales que viniera prestando servicio con tres meses de antelación a la fecha anteriormente mencionada; declarándose de abono este gasto con cargo a las dotaciones del vigente Presupuesto, y a los créditos siguientes: 10.000 pesetas de la partida que «Para conservación de caminos vecinales», figura en el capítulo XI, artículo 3.º; 10.000 pesetas, de la que «Para riegos asfálticos y firmes especiales», figura en el mismo capítulo, artículo 5.º, y 5.000 pesetas, de la que para pago de otros jornales y pequeñas reparaciones figura en los mismos capítulo y artículo.

364. Aclarar el acuerdo de la Excm. Comisión Gestora de 30 del pasado mes de enero, relativo a la concesión de una remuneración complementaria a los Jefes de Sección, en el sentido de que tal acuerdo se refiere al cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 17 del vigente Reglamento de Empleados de la Corporación, y, en consecuencia, la expresada remuneración sólo ha de otorgarse a los funcionarios administrativos que, sin tener categoría de Jefes de Administración, desempeñan las Jefaturas de las Secciones siguientes: Personal, Beneficencia, Hacienda, Gobierno Interior, Fomento, Propiedades y Derechos, Asuntos Sociales y Abastos; bien entendido, que a los efectos indicados quedará en todo caso excluida la Sección de Personal en tanto ésta sea desempeñada por el Oficial Mayor.

365. Solicitar del Ministerio de la Gobernación la autorización necesaria para proveer, entre Caballeros mutilados y en la forma propuesta por la Comisión de Personal, dos de las plazas vacantes en la plantilla del Cuerpo de Profesores Médicos de la Beneficencia provincial, por ser dicha provisión urgente; sin perjuicio de que las

345. Quedar enterada, mostrando su conformidad, de decretos de la Presidencia, en virtud de los cuales, haciendo uso de la facultad que le ha sido conferida por acuerdo de la Comisión Gestora de 30 de diciembre de 1940, ha dispuesto la concesión de anticipos reintegrables, equivalentes a una y dos mensualidades de sus respectivos haberes, a los funcionarios de la Corporación que en dichos decretos se mencionan.

346. Quedar enterada, prestando su conformidad, de decreto de la Presidencia de 7 del actual, en virtud del cual ha dispuesto nombrar a don Baltasar Zaldívar Anguiano, Subjefe del Servicio de Cédulas personales y Jefe de Investigación del mismo, cesando en el cargo que actualmente ocupa de Interventor de la Casa Provincial de Maternidad.

347. Quedar enterada, prestando su conformidad, de decreto de la Presidencia, de fecha 7 del actual, por el que dispuso el cese en el desempeño del cargo de Jefe de Investigación del Servicio de Cédulas, del funcionario don Ricardo Sánchez López, y su nombramiento de Interventor de la Casa Provincial de Maternidad.

348. Quedar enterada, prestando su conformidad, de decreto de la Presidencia, de fecha 7 del actual, por el que se dispuso el cese del funcionario don Paciano Gallego Poncela, en el cargo de Subjefe del Servicio de Cédulas, y su nombramiento de Jefe de la Sección de Hacienda de la Corporación.

349. Quedar enterada, prestando su conformidad, de decreto de la Presidencia, de fecha 4 de los corrientes, por el que dispuso el nombramiento, con carácter interino y sin derecho posterior alguno, de don Antonio Cañete Aguilera, para el cargo de Portero quinto del Cuerpo de Subalternos, adscrito al Servicio de Cédulas personales.

350. Quedar enterada, prestando su conformidad, de decreto de la Presidencia de fecha 4 de los corrientes, por el que dispuso el nombramiento, con carácter interino y sin derecho posterior alguno, de don José Julio Fernández Montes, para el cargo de Portero quinto del Cuerpo de Subalternos, adscrito al Servicio de Cédulas personales.

351. Quedar enterada, prestando su conformidad, de decreto de la Presidencia de fecha 24 de enero último, por el que, a propuesta del Director Facultativo de la Casa provincial de Maternidad,

si no lo verifica será declarado rebelde.

Madrid, 8 de mayo de 1941.—El Teniente Coronel Juez (firmado).

ALMACENES GENERALES, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, el sábado, 24 del corriente, a las diez de la mañana, en la calle del Marqués del Riscal, número 9, primero, para el examen y aprobación de las Cuentas, Memoria y Balance del ejercicio de 1940, y renovación de señores Consejeros.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta es necesario, con arreglo a los Estatutos, el previo depósito de las acciones o de los resguardos, en su defecto, en la Caja de la Sociedad, Nicolás María Rivero, número 9.

Madrid, 10 de mayo de 1941.—El Consejero-Delegado, Pedro J. González G. Blanco.

(A.—1-1.803)

SUCESOR DE G. PEREANTON, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, el sábado, 24 del corriente, a las once de la mañana, en la calle del Marqués del Riscal, número 9, primero, para el examen y aprobación de las Cuentas, Memoria y Balance del ejercicio de 1940.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta es necesario, con arreglo a los Estatutos, el previo depósito de las acciones o de los resguardos, en su de-

fecto, en la Caja de la Sociedad, Nicolás María Rivero, número 9.

Madrid, 10 de mayo de 1941.—El Delegado del Consejo, Gastón Chat.

(A.—1-1.800)

CRISTALERIA VIC, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, el viernes, 23 del corriente, a las doce de la mañana, en la calle de Los Madrazo, número 24, para el examen y aprobación de las Cuentas, Memoria y Balance del ejercicio de 1940.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta es necesario, con arreglo a los Estatutos, el previo depósito de las acciones o de los resguardos, en su defecto, en el mismo domicilio donde aquélla tendrá lugar.

Madrid, 10 de mayo de 1941.—El Presidente del Consejo de Administración, José Fonteboa.

(A.—1-1.802)

CRISTAL MADRID, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, el sábado, 24 del corriente, a las doce de la mañana, en la calle del Marqués del Riscal, número 9, primero, para el examen y aprobación de las Cuentas, Memoria y Balance del ejercicio de 1940, y nombramiento de Consejeros.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta es necesario, con arreglo a los Estatutos, el previo depósito de las acciones o de los resguardos, en su defecto, en el mismo domicilio donde aquélla tendrá lugar.

Madrid, 10 de mayo de 1941.—El

Presidente del Consejo de Administración, Bienvenido Esteban Lahoz.

(A.—1-1.801)

LA VENECIANA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, el sábado, 24 del corriente, a las doce y media de la mañana, en la calle Marqués del Riscal, número 9, primero, para el examen y aprobación de las Cuentas, Memoria y Balance del ejercicio de 1940.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta es necesario, con arreglo a los Estatutos, el previo depósito de las acciones o de los resguardos, en su defecto, en la Caja de la Sociedad, en Madrid, calle de Nicolás María Rivero, número 9.

Madrid, 10 de mayo de 1941.—El Presidente del Consejo de Administración, Bienvenido Esteban Lahoz.

(A.—1-1.799)

COMISION MIXTA PARA LA VENTA DE MATERIAL AUTOMOVIL

Venta núm. 16

CAMIONES

Esta Comisión pone en venta cien camiones de la marca «Chevrolet», admitiéndose ofertas por unidades independientes.

Las relaciones del material citado, con detalle de modelo y precios mínimo y máximo de ofertas se encuentran expuestas al público en los locales de esta Comisión, plaza de Cánovas, número 4, bajos del Hotel Palace, donde podrán ser examinadas, como asimismo los vehículos, que se

encuentran en el Campo de Golf de Puerta de Hierro.

La venta tendrá lugar el próximo día 30 del corriente mes, a las diez de la mañana, en los locales de esta Comisión.

Madrid, 12 de mayo de 1941.

(O.—2.093)

ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja General en 16 de julio de 1936, con los números 579-710 de entrada y 189-579 de registro, correspondiente a un depósito de 51.221,50 pesetas, en metálico, constituido por don Angel Anadón Artal, para tomar parte en la subasta de las obras de la traída de aguas de Getafe (Madrid),

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado* y el *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 22 de abril de 1941.—El Ordenador de Pagos, Ismael Sánchez Estevan.

(G. C.—1.477)

(O.—2.096)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 53202

con la conformidad del Ilmo. Sr. Vocal Gestor Visitador del Establecimiento, dispuso el cese en sus respectivos cargos, a partir del día primero del mes de febrero en curso, de la especializada en partos señorita Basilisa Vega Clavel y de las auxiliares señoritas Felisa Sandoval y Pascuala Ruiz Ortiz, adscritas interinamente al servicio del citado Establecimiento por Decretos de la propia Presidencia de 18 de junio y 6 de agosto de 1940, respectivamente.

352. Desestimar instancia cursada por el funcionario del Cuerpo Administrativo don Luis León Fernández Montes, en solicitud de nueva prórroga, por plazo no inferior a tres meses, en la licencia que por causa de enfermedad viene disfrutando desde 12 de enero de 1940, en razón a haber agotado todos los períodos señalados en el artículo 28 del vigente Reglamento de Empleados, y declararle en situación de excedencia por enfermedad, en las condiciones establecidas por el artículo 32 del precitado Reglamento, con efectos a partir del día 13 de enero de 1941.

353. Jubilar, en razón a su inutilidad para el trabajo, a tenor de lo prevenido en el párrafo segundo del artículo 19 del vigente Reglamento de Empleados, y en resolución cursada al efecto por el interesado, debidamente documentada, al Peón caminero don Gonzalo Berlinches Doñoro.

354. Quedar enterada de la designación de don Jesús Teixeira Vacas para el cargo de Auxiliar de la Fiscalía del Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, hecha por el señor Fiscal del citado Tribunal, en virtud de las facultades que le confiere el número cuarto de la Real orden de 16 de enero de 1928, declarándose de abono los haberes devengados en el pasado ejercicio y que devengue en lo sucesivo dicho Auxiliar con cargo, respectivamente, a los conceptos números 10 y primero del vigente Presupuesto de Gastos.

355. Acceder a lo solicitado por don Pedro Fernández Cerrolaza, Capataz de Viticultura y Enología del Servicio Agropecuario, y, en su consecuencia, concederle prórroga de dos meses, con sueldo entero, en la licencia que por enfermedad le fué concedida por acuerdo de esta Comisión Gestora de 11 de enero último, en razón a persistir la dolencia que motivó la concesión anterior.

356. Dejar sin efecto la sanción de apercibimiento, con constancia en el respectivo expediente personal, que en 15 de febrero último, y por decreto de la Presidencia, se impuso al funcionario don Alfonso Pico de Coaña, a causa de su reiterada falta de puntualidad en la asistencia a su servicio; acto de indulgencia con que la Gestora favorece al funcionario susodicho, en méritos de sus antecedentes, y no obstante estar justificada la sanción que se menciona.

357. Acceder a lo solicitado por don Antonio Guglieri Navarro, Oficial primero del Cuerpo Administrativo provincial, y, en su consecuencia, concederle, por persistir la dolencia justificativa de la primera, prórroga por dos meses en la licencia que, por enfermedad, le fué otorgada por acuerdo de esta Comisión Gestora de 13 de diciembre de 1940, entendiéndose que el primer mes lo es con sueldo entero, y el segundo, con el 50 por 100 de su haber, según lo prevenido en el artículo 28 del vigente reglamento de Empleados.

358. Desestimar instancia de don Eustaquio Castresana Guinea, solicitando el derecho a la percepción de los haberes no cobrados durante la etapa de dominación marxista, por razón de la cesantía que le fué decretada, por haber sido sancionado.

359. Mantener las asignaciones complementarias adjudicadas en el ejercicio anterior, por dirección, residencia o desplazamiento, a los señores Director, Interventor, Profesor Médico, Veterinario, Médico interno y Jefe de Escuelas del Colegio de San Fernando, y que del remanente disponible de la consignación de 26.000 pesetas que para estas atenciones figura en el vigente Presupuesto, o sean 3.000 pesetas, se asignen 1.500, en concepto de retribución complementaria por desplazamiento, a los Alumnos internos de Medicina don Manuel Valdés y don Fernando Sarragúa, adscritos al propio Establecimiento.

360. Desestimar instancia de don Felipe Daniel Alcalde Martínez, funcionario del Cuerpo Administrativo, en solicitud de que le sean satisfechos los haberes que, como empleado de la Corporación, le correspondían, y que no percibió desde 1.º de junio de 1937 a 31 de agosto de 1938.

361. Estimar instancia de don Marcial Vázquez Salamanca, que viene prestando servicio como Ordenanza en la Sección de Edifi-